

DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DEL CAMBIO Y SU IMPACTO

El 21 de febrero de 2023, Grupo Viva Aerobus, S.A. de C.V informó que ha adoptado el dólar, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América (“Dólar”), en lugar del peso, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, como moneda de reporte de la información financiera consolidada. Este cambio en la moneda de reporte fue aprobado por el Consejo de Administración de Viva Aerobus con la opinión favorable previa del Comité de Auditoría, y la carta del auditor de KPMG que reconoce el cambio en la moneda de reporte de Viva Aerobus con el fin de cumplir con los requerimientos por parte de la Comisión Nacional y de Valores (“CNBV”). Por consiguiente, a partir del 1 de octubre de 2022, incluyendo el informe trimestral del 31 de diciembre de 2022 y para cada reporte subsecuente, Viva Aerobus estará usando el Dólar como moneda de reporte de la información financiera consolidada.

REPORTE DEL AUDITOR

21 de febrero de 2023
Grupo Viva Aerobús, S.A. de C.V.
Ciudad de México, México

Ustedes nos han entregado una copia del reporte trimestral de Grupo Viva Aerobús, S. A. de C.V. y subsidiarias (la “Compañía”) que será enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, por el periodo de tres meses terminado al 31 de diciembre de 2022. Al respecto, hemos leído las divulgaciones de la Compañía expresadas en la página 4 incluida en dicho reporte, y tal y como se señala en la página 4, con fecha efectiva del 1 de octubre de 2022, la Compañía ha decidido cambiar su moneda de reporte del Peso mexicano al Dólar de los Estados Unidos de América (“Dólar”) con base en lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 21, *Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera* (“IAS 21” por sus siglas en inglés) bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y estableció que la nueva moneda de presentación es preferible considerando los siguientes factores:

- (a) La IAS 21 establece que una entidad puede elegir reportar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas) (la “Moneda de Reporte”);
- (b) La Compañía considera que la utilización del Dólar para el reporte de su información financiera consolidada mejorará y facilitará el análisis de un mayor número de usuarios (acreedores, analistas, inversionistas, agencias calificadoras, entre otros) de los estados financieros consolidados de la Compañía;
- (c) La Compañía considera que el uso del Dólar como Moneda de Reporte también facilitará la comparación de los estados financieros consolidados de la Compañía con aquellos de otras empresas internacionales, quienes comúnmente reportan ya sea en dólares o euros.

De acuerdo con su solicitud, hemos revisado y comentado con ejecutivos de la Compañía los factores y circunstancias sobre las cuales se tomó la decisión de hacer este cambio en la Moneda de Reporte.

Manifestamos que no hemos auditado ningún estado financiero de la Compañía a cualquier fecha después del 31 de diciembre de 2021 y no hemos auditado la información divulgada en la mencionada página del reporte trimestral mencionado anteriormente; de tal forma, no expresamos una opinión relacionada con la información ahí contenida.

IAS21 no establece un criterio específico para evaluar la preferencia por el uso de una moneda de presentación sobre otra. Sin embargo, estamos emitiendo esta carta para fines del cumplimiento de la Compañía con los requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con relación al mencionado cambio en la Moneda de Reporte.

Esta carta está destinada exclusivamente a ser utilizada por Grupo Viva Aerobús, S.A. de C.V. en relación con su cumplimiento del requerimiento efectuado por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") así como para información de la CNBV y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Jiménez Lara
Socio